

D^a M^a ROCÍO PARRA CASTEJÓN, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (MADRID)

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 08 de febrero de 2019, la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones acordó lo siguiente:

“PUNTO 3.- INFORME ANUAL 2018

El Sr. Vicepresidente de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, somete a la consideración de los miembros de esta Comisión lo siguiente:

La Oficina de Apoyo de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13] de su Reglamento Orgánico, donde se establece que:

"La Comisión a través de su Presidente/a presentará al Pleno un Informe Anual dentro del primer semestre de cada año que recogerá las características de las quejas y reclamaciones dirigidas a la Administración Municipal, mencionando las recomendaciones adoptadas así como las sugerencias y recomendaciones, si las hubiere, que fueron rechazadas. En el Informe Anual nunca constarán los datos personales de las personas reclamantes",

Por medio del presente y en relación a lo anterior,

INFORMA:

Al.- Número de Sugerencias y Reclamaciones recibidas:

Durante el pasado ejercicio de 2018, entre el 1 de enero y 31 de diciembre, en la Oficina de Apoyo a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, se han recibido un total de **105 asuntos**, que se desglosan en:

11 Solicitudes y/o
Sugerencias y 95
Reclamaciones.

Bl.- Delegaciones v Servicios Municipales afectados según los asuntos presentados:

Se detalla a continuación la tabla donde se reflejan de forma globalizada los asuntos presentados y los porcentajes que han afectado a cada Servicio o Delegación.

Código Seguro de Verificación	IV6TULT3ZRXDVDND6D5XCFCT4A	Fecha	20/02/2019 17:36:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		20/02/2019 17:36:12
Firmante	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		20/02/2019 12:52:23
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6TULT3ZRXDVDND6D5XCFCT4A	Página	1/4



- SUGERENCIAS Y/O SOLICITUDES**

Nº ASUNTOS	SERVICIO QUE INTERVIENE	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL
1	Bienestar Social	09,09
1	Oficina Tributaria (OTAF)	09,09
3	Policía Local/Tráfico	27,27
1	Sanidad	09,09
1	Transportes/METROSUR	09,09
2	Urbanismo	18,18
1	Web Control / Transparencia	09,09
1	Otras Administraciones/ ADIF / RENFE	09,09
11	TOTALES	100%

- RECLAMACIONES**

Nº ASUNTOS	SERVICIO QUE INTERVIENE	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL
1	Centro de Mayores “Ferrer i Guardia”	01,05
1	Educación	01,05
77	Parques y Jardines / Policía Local	81,05
6	Patronato Municipal de Deportes	06,32
1	Policía Local / Tráfico	01,05
4	Servicio de Atención Ciudadana SAC	04,22
2	Servicio de Atención	02,11

	Ciudadana JMD Loranca	
3	Urbanismo	03,15
95	TOTALES	100%

CI.- Plazos de tramitación v contestación a los interesados:

Los plazos de tramitación y respuesta a los interesados, en la mayoría de los casos ha sido entre uno y dos meses, teniendo en cuenta que antes de dar respuesta a los interesados los asuntos presentados han requerido de solicitud de informes o gestiones ante las Delegaciones y Servicios sobre los que versan.

En aquellos casos en los que el trámite ha requerido de seguimientos (asuntos que tienen que ver principalmente con cuestiones de estudios de tráfico o similares), en los que se establecen operativos especiales durante un periodo prolongado de tiempo, los plazos de contestación han sido de dos y/o tres meses.

DI.- Medidas correctoras adoptadas:

En las hojas-resumen que se adjuntan al presente informe se relacionan de forma sucinta todos los asuntos tramitados a lo largo del ejercicio, con descripción de lo planteado, así como las medidas correctoras adoptadas en cada caso (columna de observaciones).

Todo lo expuesto es cuanto tengo a bien informar a la Comisión, para su conocimiento y traslado al Pleno Municipal, a tenor de lo recogido en su Reglamento Orgánico. No obstante la Corporación con superior criterio resolverá.”

LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES acuerda aprobar el **Informe Anual del ejercicio de 2018 de LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES, con los Anexos I (Sugerencias), y II (Reclamaciones), procediéndose a elevarlo al Pleno Municipal.”**

VOTACIÓN

Votada la propuesta mediante la aplicación del voto ponderado se aprueba:

Con los votos a favor: del miembro del Grupo Municipal Socialista “PSOE” (13); del miembro del Grupo Municipal de Izquierda Unida-CM-Los Verdes “IU/CM-LV” (1); del miembro del Grupo Municipal Ganar Fuenlabrada “GF” (2); del Concejal No Adscrito D. Alejandro Álvarez Carrillo (1) y de la Concejala No Adscrita D^a Ruth Pascual Conde (1).

Código Seguro de Verificación	IV6TULT3ZRXDVDND6D5XCFCT4A	Fecha	20/02/2019 17:36:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		20/02/2019 17:36:12
Firmante	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaría General)		20/02/2019 12:52:23
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6TULT3ZRXDVDND6D5XCFCT4A	Página	3/4



Con la abstención: del Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular “PP” (5); y del miembro del Grupo Municipal Ciudadanos “C’S” (4).

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo en Fuenlabrada, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, a la fecha que consta en el pie del documento.

Vº Bº ALCALDE-PRESIDENTE

*(Firmado electrónicamente con
código seguro de verificación)*

Código Seguro de Verificación	IV6TULT3ZRXDVDND6D5XCFCT4A	Fecha	20/02/2019 17:36:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		20/02/2019 17:36:12
Firmante	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		20/02/2019 12:52:23
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6TULT3ZRXDVDND6D5XCFCT4A	Página	4/4

